Termina la sesión a las 16:40 horas----------

Melina Leal Ruiz

Presidenta de la Comisión

Acta 2-2016 de la Comisión de Control Interno, efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional, el 27 de setiembre 2016, a partir de las 14 horas, con la asistencia de las siguientes personas: Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Comisión, Melissa Castillo Calivá, Secretaria, Guiselle Mora Durán. Invitadas: Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Ausente con justificación: Jeannette Fernández González.----------

Artículo 1: Aprobación del orden del día y del acta 01-2016.----------

Los miembros de la Comisión manifiestan haber conocido el orden del día y estar de acuerdo en aprobarlo, igualmente indican que conocen el acta de la sesión 01-2016 y están de acuerdo en aprobarla, excepto Melissa Castillo Calivá, que informa que por no haber estado presente en esa sesión debe abstenerse de aprobarla.

Acuerdo 1: Aprobar el orden del día de la sesión 02-2016 y aprobar el acta de la sesión 01-2016. Melissa Castillo Calivá se abstiene de aprobar el acta 01-2016 por no haber estado presente. ----------

Artículo 2: Se trató el tema de cómo se llevará a cabo el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al presente año. Se toma nota.----------

Artículo 3: Se dará inicio con una primera etapa, la que abarca la aplicación del SEVRI y de la Guía General, los cuales se analizarán en una misma plenaria, con la participación conjunta de todos las jefaturas y equipos enlaces de los departamentos, seguidamente como una segunda etapa, se realizará el ASCI el cual se analizará en diferentes plenarias con cada uno de los departamentos Se toma nota.----------

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

Artículo 4: Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y Guía General. Cada departamento deberá identificar los procesos que presentaron los riesgos más relevantes durante los últimos 5 años, que tuvieron medidas correctivas y que consideren que aún se mantienen e identificar nuevos riesgos de ser necesario. En caso de no tener riesgos relevantes, se les solicita valorar los riesgos que se establecieron en el Manual de Procesos. La aplicación del SEVRI la realizará el jefe de cada departamento con su equipo enlace, a los riesgos identificados en el punto anterior. La información será tabulada y se analizará en una plenaria en la que participarán todas las jefaturas y sus equipos enlace.----------

Artículo 5: Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI). Elaborar una Guía General que se enfoque más en los componentes de Valoración del Riesgo y Sistemas de Información, para evaluar de una forma más efectiva estos componentes de la Ley General de Control Interno que se consideran los que se encuentran más débiles en la institución. Se deben definir como máximo tres medidas correctivas al final de cada componente de la Guía General, no una medida correctiva por cada pregunta que se responda "No" o "Parcial"----------

Acuerdo 2: Comisionar a la señorita Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Comisión para que solicite a cada Jefe de Departamento que con base en la valoración del SEVRI, seleccione máximo dos procedimientos que se encuentren ligados a los procesos a los cuales les aplicará el SEVRI, que sean estratégicos para la eficiencia institucional. Deberán remitirlos a la Dirección para su revisión y aprobación.----------

Artículo 6: Aplicar las matrices de "Otros Criterios" y "Controles", a los procedimientos que fueron aprobados y que autoevaluará cada departamento. El análisis y llenado de estas matrices de trabajo estará a cargo de la jefatura y del equipo de enlace de cada departamento, presentando previamente los documentos para revisión y retroalimentación ante esta Comisión en el plazo que se les indique. Luego se consolidará la información y se hará del conocimiento de todos los involucrados.----------

Artículo 7: Para la matriz de "Controles" que se cumplimenta para cada procedimiento, se realizarán unos pocos ajustes, sobre todo eliminando las columnas de análisis de la actividad de control, relativas a "eficacia" (grado de cumplimiento del control), "eficiencia" (relación entre los esfuerzos y recursos invertidos en la actividad de control y sus resultados) y "oportunidad" (momento en que se lleva a cabo la actividad de control), por considerarse que no se realiza una valoración objetiva de estos elementos.----------

Artículo 8: Se realizarán plenarias por departamento, con cada una de las Jefaturas y con el personal que haya designado como equipo enlace, así como con el personal de otros departamentos que consideren deben intervenir.----------

Termina la sesión a las 16:40 horas.----------

Melina Leal Ruiz	Melissa Castillo Calivá
Presidenta	Secretaria